



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D Nº 341/2017**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 012/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, de octubre de 2017.

**VISTO**

El memorándum **052/2017** presentado por el Prof. Ing. **Antonio Bogado**, Jefe del Departamento de Electrónica, por el cual eleva la solicitud del Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 011/2017, para cubrir cargos vacantes de “**Laboratorista**”, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución Nº **0133/2017** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes de Laboratoristas en el Laboratorio de Electrónica dependiente del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 012/2017**, para la cobertura de **02** (dos) cargos vacantes de **Laboratrista**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017.

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 012/2017**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Ing. Antonio Bogado** – Jefe Del Departamento de Electrónica - Presidente de la Comisión de Selección.
- **TSE. Oscar Lopez** – Jefe Del Laboratorio de Electrónica.
- **Lic. María Luz Sánchez** – Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano



**RESOLUCIÓN D N° /2017**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 012/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, de octubre de 2017.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 012/2017, el cual estará integrado de la siguiente manera:**

- **Abg. Víctor Leiva**, Asesor Jurídico Adjunto
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga Educacional, Laboral
- **Sr. Luis Villamayor**, Técnico Administrativo, Sección Admisión, Promoción, Desarrollo y Evaluación del Dpto. de Gestión de Talento Humano

**Art. 4º) Designar** Veedor, con voz pero sin voto, al **Abg. Noelia Vergara**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 5º) Designar funciones a la Comisión de Selección según Art. 1º**, numeral 10 de la Resolución N° 0133/2017.

**Art. 6º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

**Art. 7º) Establecer** el Criterio de Evaluación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

**Art. 8º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai**  
Secretario



**Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia**  
Decano



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° /2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 012/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

ANEXO I

<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Conforme Res. 0133/2017 CONVOCATORIA N° 012/2017</b>	
CÓDIGO DEL CARGO	CO01217-PC 141-DD-P01/P02
MODALIDAD	CONCURSO ABREVIADO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	LABORATORISTAS – PERSONAL TÉCNICO
TIPO	PERSONAL CONTRATADO
CARGO VACANTE	2 (DOS)
SALARIO	2.500.000.-
HORARIO	30 horas semanales P01 = 08:00 a 14:00 de Lunes a Viernes <b>TURNO MAÑANA</b> P02 = 14:00 a 20:00 de Lunes a Viernes <b>TURNO TARDE</b>
CONSULTA	LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR AL N° 585581/3 INT. 1176
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<b>LUGAR:</b> MESA DE ENTRADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO – PARAGUAY. <b>PLAZO DE POSTULACIÓN:</b> DESDE EL 09/10/2017 AL 13/10/2017. <b>HORARIO DE PRESENTACIÓN:</b> DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HS. A 17:00 HS.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LA CARPETA EN 1 (UN) SOBRE CERRADO, HACIENDO REFERENCIA POR EL SOBRE EL : <ul style="list-style-type: none"><li>✓ N° DE CONVOCATORIA</li><li>✓ CÓDIGO DEL CARGO Y</li><li>✓ DENOMINACIÓN DEL CARGO.</li></ul> NO SE DARÁ CURSO A LOS SOBRES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b>	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante cursando el 5to. Semestre o superior de la Carrera de Ing. Electrónica de la FIUNA. Con materias de Laboratorio del 5to. semestre aprobadas <i>Excluyente</i> .



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° /2017**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 012/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

<p><b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento acabado en el manejo de Equipos de Laboratorio de Electrónica (Multímetros analógico y digital, Osciloscopio analógico y digital, Generadores de Tensión, Generadores de Señales de Ondas). <i>Excluyente.</i></li><li>• Conocimiento básico del software de simulación (Proteus), conocimientos medios de hardware de ordenadores. Conocimientos básicos en automatización. Conocimientos básicos en Control e Instrumentación. <i>No Excluyente.</i></li><li>• Conocimientos básicos en instalaciones eléctricas y circuitos electrónicos. <i>Excluyente.</i></li><li>• Conocimiento básico del software de simulación Multisim, y manejo de plataformas de medición virtual mediante NI ELVIS II (conocimiento básico del Equipo, realización de mediciones básicas con las herramientas virtuales que posee). <i>Excluyente.</i></li><li>• Conocimientos básicos de aplicaciones basadas en el software LabView (Instalación del Software, instalación de herramientas y extensiones necesarias para el funcionamiento de hardware de adquisición de datos, conocimiento mínimo de programación en el ambiente. <i>No Excluyente.</i></li><li>• Conocimientos de Controladores Industriales de la familia S7-1200 y manejo de la aplicación TIA Portal para las gamas de PLC Siemens. (Conocimientos básicos del programa, conexionado mínimo para el correcto funcionamiento de los dispositivos, establecer comunicación entre el software y el dispositivo, capacidad de realizar programas básicos y cargarlos al PLC). <i>No Excluyente.</i></li><li>• Experiencia en mantenimiento preventivo de Equipos Electrónicos de Laboratorios de Electrónica. <i>No Excluyente</i></li><li>• Manejo del idioma inglés técnico (nivel medio) <i>No Excluyente.</i></li></ul>
<p><b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b></p> <p><i>GM</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de Laboratorio de electrónica y accesorios.</li><li>• Realización del relevamiento de disponibilidad de Equipos.</li><li>• Verificación y fiscalización del inventario del Laboratorio de Electrónica.</li><li>• Entrega de los Equipos y sus accesorios, a los alumnos para la práctica programada y posteriormente, efectuar la recepción y verificación de funcionamiento de los mismos al final de cada clase de las diferentes materias.</li><li>• Colaboración con los Docentes, para la explicación del funcionamiento de Equipos y Software existentes en el Laboratorio.</li></ul>



**RESOLUCIÓN D N° /2017**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 012/2017 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Currículum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li><li>• 1 Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.</li><li>• Certificado de estudios o constancia institucional.</li><li>• Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado.</li><li>• Constancia de antecedentes y desempeño laboral no excluyente.</li><li>• Presentar Nota al Decano y Declaración Jurada (Llenar el formato que está el Portal de la FIUNA) <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a></li></ul>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS AL ADJUDICADO/A</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Certificado Original de Antecedentes Judiciales.</li><li>• 1 Certificado Original de Antecedentes Policiales.</li><li>• 1 Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.</li><li>• 1 Currículum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li></ul>

## ANEXO II

### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0133/2017 que contempla los siguientes factores, con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- **Comisión de Selección: 60 puntos.**
  - Formación Académica (20 puntos).
  - Otros Conocimientos (15 puntos).
  - Experiencia Laboral: no requerida (25 puntos).
- **Área Solicitante: 15 Puntos**
  - Pruebas de Conocimiento relacionados al cargo (15 puntos).
- **Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos**
- **Entrevista: 15 Puntos**

**Observación:** Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.